

Q. Ave. Amazonas 507, 1201 • Quito, Ecuador • 2019

Tel. +593 (0) 2 2555 547

Código de Cuenta: 00170000

Q. Av. Simón Bolívar 201, 1201 • Quito, Ecuador • 2019
Centro Empresarial La Alhambra, Of. 101

Tel. +593 (0) 2 260 313

Guaymas - Ecuador: 00322510

www.moorestephens.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los socios de:

Imprenta Mariacel Cía. Ltda.

Quito, 23 de marzo del 2019

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de Imprenta Mariacel Cía. Ltda. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Imprenta Mariacel Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros inscritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue llevada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de nuestro informe.

Somos independientes de Imprenta Mariacel Cía. Ltda., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

A los socios de
Imprenta Mariaca Cía. Ltda.
Quito, 23 de marzo del 2018

Parrafo de énfasis

Ta como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Oficio SDVGI/NMV/2017-200810471-03 del 28 de diciembre de 2017 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual se establece que la República del Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, que se pueden asociar a concepto de mercado amplia, y que la misma deberá ser considerado para el cálculo de las provisiones de jubilación pública y desahucio, en especial en respecto de la entidad a la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por dicha Superintendencia, por esta razón los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Otros asuntos y otra información

Clase separada

Sin cambiar nuestra opinión informamos que, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros de Imprenta Mariaca Cía. Ltda., deben presentarse en forma separada (por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) y consolidado con las entidades en las cuales mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en sus rendimientos variables (entidades controladas IMF Graphics Limited, Imágraf Ecuatoriana Cía. Ltda. y Grafitti S.A.). Los estados financieros adjuntos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados que se presentan por separado.

Otra información

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación del informe anual de los Administradores o la Junta General de Accionistas, que no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. A la fecha de esta informe no hemos recibido esta información y así espera que sea puesta a nuestra disposición con prontitud.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros separados con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deben ser reportadas.

A las señoras de
Imprenta Mariacal Cía. Ltda.
Quito, 23 de marzo de 2016

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros separados

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad la Entidad para continuar como negocio en marcha, manteniéndola, según corresponda, de acuerdo relacionadas con empresas en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones o bien no exista alguna otra alternativa viable.

La Administración de Imprenta Mariacal Cía. Ltda. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría,

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente engañosas o la supresión de el control interno.

A los socios de
Imprenta Mariscal Cia. Ltda.
Quito, 23 de marzo del 2013

- Otorgamos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y tener la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, el existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que la pongamos a atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestras opiniones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de Imprenta Mariscal Cia. Ltda., se emite por separado.

Número de Registro en la
Superintendencia de
Comercios, Valores
y Seguros: SC-RNAF-2.795

Fernando Castel 6108 R.
Representante Legal
No. de Registro: 33189